

**Christian San José, Alejandro Sell,
Víctor Vaquerizo, Jaime Yunta**

**Los inicios de la Guerra de los Ochenta Años
a partir de una carta del duque de Alba a
Felipe II**

info@cedcs.eu

Colección: Archivos Europa/Eurasia
Fecha de Publicación: 11/05/2017 y 18/05/2017
Número de páginas: 39
I.S.B.N. 978-84-690-5859-6

**Archivo de la Frontera: Banco de recursos históricos.
Más documentos disponibles en www.archivodelafrontera.com**



Licencia Reconocimiento – No Comercial 3.0 Unported.

El material creado por un artista puede ser distribuido, copiado y exhibido por terceros si se muestra en los créditos. No se puede obtener ningún beneficio comercial.

El *Archivo de la Frontera* es un proyecto del
**Centro Europeo para la Difusión de las Ciencias
Sociales (CEDCS)**, bajo la dirección del Dr. Emilio
Sola.

www.cedcs.org
info@cedcs.eu

Descripción

Resumen:

Una carta del duque de Alba a Felipe II dándole cuenta de la creación del luego llamado Tribunal de los Tumultos y sus primeras acciones represivas.

Palabras Clave

Flandes, guerra, ejército, pagas, tribunal, herejía, represión,

Personajes

Duque de Alba, Felipe II, Margarita de Parma, conde de Egmond, conde de Horn,

Ficha técnica y cronológica

- **Tipo de Fuente:** Fuente impresa
- **Procedencia:** Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España (CODOIN), tomo 4.
- **Sección / Legajo:** Estado, legajo 535.
- **Tipo y estado:** carta
- **Época y zona geográfica:** Europa, siglo XVI
- **Localización y fecha:** Bruselas, 2 de octubre de 1567
- **Autor de la Fuente:** Duque de Alba

Los inicios de la Guerra de los Ochenta Años a partir de una carta del duque de Alba a Felipe II

Christian San José
Alejandro Sell
Víctor Vaquerizo
Jaime Yunta

2º Grado en Historia
Historia de la Monarquía Hispánica (ss. XV-XVIII)
Curso 2016-17

ÍNDICE

Texto introductorio

Introducción

1. Objetivos y organización
2. Presentación y contextualización de la carta
3. Las revueltas iconoclastas y la respuesta de la Corona
4. La paga militar, el caso Zebourg y la amenaza francesa
5. Conclusión general

Sobre esta edición

Carta del duque de Alba a S.M. a 2 de octubre de 1567

Bibliografía

INTRODUCCIÓN

1. Objetivos y organización

El principal objetivo de este trabajo ha sido proporcionar al lector una edición comentada y anotada de una fuente primaria del periodo moderno, que la sitúa en su contexto histórico, la comenta y la explica mediante un aparato crítico que identifica a todos los personajes, lugares y acontecimientos referidos en ella. La fuente seleccionada y, de alguna manera, rescatada para el lector actual es una carta que el duque de Alba envió a Felipe II el 2 de octubre de 1567 desde Bruselas, en aquel momento capital de los Países Bajos españoles. Para ello, se han seguido varios pasos. En primer lugar, se ha seleccionado la carta del CODOIN o Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España. Se trata de una compilación de documentos oficiales extraídos de diferentes archivos llevada a cabo por el historiador romántico Martín Fernández de Navarrete. No obstante, no llegó a completarla, siendo publicada tras su muerte en 1844. Los documentos fueron transcritos al español del siglo XIX, mucho más similar al actual y, por tanto, mucho más sencillo de comprender que el español medio del siglo XVI. Aparecen transcritas numerosas cartas dirigidas a Felipe II por el duque de Alba durante el periodo de gobierno de este último en Flandes, pero se ha elegido esta porque resultaba muy completa en lo que a contenido se refiere. En ella se hace referencia a personajes, acontecimientos e instituciones clave que influyeron e influirían de forma decisiva en el comienzo de la Guerra de los Ochenta Años (1568-1648).

En primer lugar, se van a dedicar tres apartados a comentar cada uno de los temas más importantes que aparecen mencionados en la carta de forma pormenorizada. Primero, se presenta el contexto general de estos inicios de la conflictividad en Flandes y, brevemente, al emisor y al receptor de la carta, que son el Tercer Duque de Alba Fernando Álvarez de Toledo, y el rey Felipe II, respectivamente. Posteriormente, se tratarán los principales temas de la carta, que son cuatro: las revueltas iconoclastas de 1566 y el papel del Tribunal de los Tumultos con respecto a ellas, los problemas de la paga de los soldados, el caso del señor de Zebourg y las relaciones que existían en esos momentos entre la Monarquía Hispánica y Francia. El primer tema, al ser el más complejo, es al que más espacio dedica el duque de Alba en la carta, y por ello se empleará un único apartado para referirse a él. Después, se dedicará el apartado final de los contenidos a los otros tres

temas, que son tratados de forma más somera por el duque en la carta. Por último, antes de dedicar espacio a la transcripción y adaptación del texto y a la pormenorización de la bibliografía, se elaborará una breve conclusión del conjunto del trabajo.

2. Presentación y contextualización de la carta.

Este apartado alude de forma general a los acontecimientos geopolíticos que pudieron haber influido en lo que se narra y haciendo referencia brevemente a los principales aspectos biográficos del emisor y el receptor, el duque de Alba y Felipe II, respectivamente.

El texto es una epístola realizada por el Duque de Alba a dos de octubre de 1567 destinada a Felipe II, referenciado en la carta en todo momento como S. M. o V. M. Es una de las diversas cartas realizadas por el Duque de Alba al rey para informarle sobre los acontecimientos más recientes o para pedirle permiso para tomar ciertas acciones. Esta epístola se encuentra recogida en el archivo de Simancas- Estado-Legajo 535.

Nos encontramos en un periodo que abarca desde la Paz de Cateau-Cambresis de 1559 hasta 1585. Un tratado que tenía que haber supuesto la paz entre Francia y España inició otro periodo de gran conflictividad, tanto por la enemistad de las potencias con la España de Felipe II como por el desarrollo del calvinismo. El calvinismo, en principio unas doctrinas y normas religiosas difundidas por Calvino desde Ginebra, por su naturaleza esencialmente renovadora del orden moral y social existente, y por su espíritu combativo, se convirtió en un movimiento de alcance internacional. Es importante mencionar el precedente calvinista en Francia (hugonotes), pues servirá de ejemplo para Felipe II y en buena medida para entender sus políticas para con los Países Bajos. En Francia, antes de fallecer imprevistamente Enrique II, encomendó a Felipe II (marido de su hija Isabel de Valois) una cierta tutela sobre sus hijos y herederos. Felipe II aceptó tanto por la defensa de los intereses católicos como porque su expansión a Francia afectaba a los Países Bajos. Siempre pensó que la mejor manera de ejercer dicha encomienda era apoyar a la reina madre: Catalina de Médicis, una reina que, para evitar los conflictos, optó por una tolerancia religiosa controlada, algo que no aceptaban ni católicos ni calvinistas. Los primeros porque consideraban que no se podía tolerar el error y los últimos, además de eso, para luchar por el reconocimiento total de los derechos religiosos y civiles que invocaban. Esto va a marcar totalmente las políticas de Felipe II

en los Países Bajos, asumiendo que una política de tolerancia solo servía para llevar al Estado a una continua guerra interna y destrucción del país.

De nuevo en los Países Bajos, hay que entender que se trata de uno de los territorios más poblados de Europa, altamente industrializado, con un elevado nivel de vida e importancia cultural, tanto es así que Amberes era el centro comercial y financiero más importante de toda Europa. Esto es fundamental, pues su aristocracia se considerará a sí misma como el centro del Imperio español, no entendiendo que el rey se marchase a Madrid y dejase como gobernadora a su hermanastra Margarita en el país más desarrollado de todo el imperio. Hay que señalar que las diecisiete provincias eran católicas, pero desde muy pronto caló la herejía luterana muy reprimida por Carlos V. Además, a partir de 1559 el calvinismo comenzó a extenderse en la frontera francesa. Asimismo se aprovecharía de los conflictos internos para proliferar, asumiendo el calvinismo aquellos que se oponían a las políticas de Felipe II. A este descontento hay que sumarle que con el gobierno de Margarita de Parma, Felipe II deja un Consejo de Estado donde se encuentran los principales nobles del periodo: Guillermo, príncipe de Orange, los condes de Egmont y Horn y el barón de Montigny. Destacaba entre todos, el obispo y posterior cardenal Granvela, que seguía fielmente la idea de Felipe II de crear un estado más gobernable y centralizado.

La tensión y la oposición fueron muy grandes, iniciándose las primeras grandes represiones a partir de la implantación en otoño de 1565 de los decretos del Concilio de Trento y la nueva organización eclesiástica. Esto fue conformando un grupo aristocrático de oposición a Felipe II y al gobierno de su hermanastra Margarita. Estas decisiones produjeron una oleada de indignación y malestar en un país ya inquieto. El cinco de abril de 1566 una representación de la nobleza acudió al palacio de la gobernadora para presentar la petición de relajación en las persecuciones de herejes. De momento, la gobernadora suspendió la aplicación de los edictos contra la herejía y decidió consultar a Madrid. El consentimiento tácito de libertad religiosa se convirtió, sin embargo, atizado por el hambre provocada por los altos precios alcanzados por los cereales después de un invierno excesivamente duro (1565-1566), en verdadera revuelta popular. Esto se expresó en el saqueo de iglesias, destrozo de imágenes y robo de ornamentos y objetos valiosos de culto. Sin embargo la mayor parte del populacho estaba irritado, indiferente a la religión o que odiaba al clero por su riqueza. Pero esta masa estuvo dirigida por un grupo de calvinistas bien organizada.

Por tanto esta revuelta iconoclasta empujó a una nobleza que en su mayoría no era calvinista a situarse como tal por la grandísima y generalizada oposición imperante en el país. El movimiento iconoclasta impactó espantosamente en Madrid. La gobernadora restableció el orden, pues los calvinistas se vieron solos, y consideró que era el momento de hacer concesiones desde un punto de fuerza. Por el contrario, Felipe II, viendo que las políticas conciliadoras de Francia fracasaron estrepitosamente, optó por otro camino. Por ello, en un importante Consejo de Estado se posicionaron dos grupos que defendían las posibles salidas. Por un lado, Ruy Gómez (que parece haber tenido relación con la nobleza neerlandesa) se inclinaba a seguir la política de concesión y tolerancia iniciada por la gobernadora. En el lado opuesto se situaba el grupo cuyas ideas venían dadas por el ejemplo de Francia, más afines al rey, y cuya opinión acabó triunfando. Un grupo encabezado por el Duque de Alba. La misión de castigar a unos enemigos que eran a la vez “rebeldes y herejes”, le fue encomendada al propio Duque de Alba. A mediados de abril de 1567 partió para Italia, reunió en Milán los tercios repartidos por la península y se encaminó con unos 9.000 hombres hacia el norte, bordeando Francia y después por el Franco Condado, Lorena y Luxemburgo, entro en Bruselas el 9 de agosto. La carta está fechada a 2 de octubre. Por lo que es redactada casi dos meses después de su llegada. La misión del Duque de Alba (que en parte redacta en la carta) era acabar con la oposición política y religiosa y de crear un reino único con capital en Bruselas. Centenares de oponentes como el Guillermo de Orange huyeron, pero otros más confiados, como Egmont y Horn (protagonistas de la carta) se quedaron. Alba no vaciló y los encerró. Para juzgar a los acusados (entre otros motivos como se ve en la carta) crea un tribunal especial, el denominado por los enemigos “Tribunal de la Sangre”.

En mayo de 1569 Orange, desde Alemania, organizó un levantamiento, pero fracasó por el excesivo miedo al Duque de Alba. Como consecuencia y a modo de ejemplo, el duque, para evitar otras insurrecciones, ajustició en la horca a Egmont y Horn el 5 de junio de 1568. La represión provocó que el levantamiento llegase del exterior; de los hugonotes franceses y de los corsarios holandeses, ingleses y hugonotes. El tendón de Aquiles del duque de alba estaba precisamente en la falta de una escuadra marítima. La decadencia de la construcción naval española y la carencia de navíos apropiados para navegar en las aguas bajas de aquellos países influyeron de manera determinante en el fracaso de Alba y sus sucesores. Guillermo de Orange, desde Alemania, continuaba su intento de organizar una resistencia internacional, por lo que firmó una alianza con los

hugonotes, mientras que su hermano, el conde Luis de Nassau, trataba de arrastrar al rey Carlos IX a ayudar a los rebeldes de Flandes.

El 1 de abril de 1572 los “mendigos del mar”, una horda de toda clase de descontentos contra el régimen español, se dirigieron al puerto de Brill, en la desembocadura del Mosa, una guarnición desatendida por los españoles. Lo que pareció un hecho sin importancia, otro grupo de “mendigos del mar” atacó Flesinga, llave para controlar Zelanda, a la entrada del Escalda, profanando y saqueando sus iglesias. A las pocas semanas ocupaban Holanda y Zelanda. Ante este éxito, los hugonotes franceses, apoyados por Luis de Nassau, redoblaban el clamor a su rey pidiendo autorización para atacar al duque de Alba. El rey aceptó. El ejército protestante fue arrasado por el hijo del duque de alba. El rey de Francia, para evitar conflictos, permitió la eliminación del almirante Coligny, el más significativo jefe calvinista, lo que supuso el comienzo de las trágicas matanzas de hugonotes por los católicos de París durante la llamada Noche de San Bartolomé (24 de agosto de 1572). Alba, aprovechando el desconcierto, emprendió la reconquista del país. Malinas fue brutalmente saqueada durante tres días y lo mismo ocurrió con Zutphen y Naarden. Haarlem resistió siete meses pero los vencidos fueron pasados a cuchillo. La falta de dinero para pagar a las tropas provocó motines que impidieron seguir con el avance. Alba pareció rendirse entonces ante la evidencia: la dureza y el saqueo conducían a una más tensa resistencia de los habitantes del país, incluidos los católicos, que aún eran la mayoría. Por ello, Felipe II decidió sustituir a Alba.

Para entender estos sucesos debemos resumir brevemente la personalidad del rey Felipe II y del Duque de Alba. Comenzando por Felipe II, hay que aclarar la “Leyenda Negra Filipense”. Esta leyenda fue forjada por la propaganda antiespañola y anticatólica de la época, entendiéndose que España era la potencia a batir. Acusado de los horrores de la Inquisición, del exterminio de los indios y de sus enemigos políticos, del envenenamiento de su tercera mujer e incluso de la muerte de su heredero Carlos. Una imagen que gracias a la investigación del siglo XIX y XX se ha podido rescatar o por lo menos debatir. Nacido en Valladolid el 21 de mayo de 1527, recibió una educación esmerada, severa y rígida. Una vida privada nada fácil (solo le sobrevivieron tres de sus hijos), sumado a una mala salud constante, pérdida de esposas y ataques personales que reforzaron al extremo su fe católica, un cierto mesianismo que influyó al rey por la interpretación que el descubrimiento de las indias y el haberse visto libre de herejía,

signos de la elección del rey de España para cumplir la misión de evangelizar el orbe y recatolizar Europa. En definitiva, se trata de un personaje que tuvo una vida compleja, muy difícil tanto en lo personal como en lo político, lo que le llevó a una profunda religiosidad y lucha en toda Europa como estandarte del catolicismo, lo cual explica el consentimiento a la agresiva política del duque de Alba, sumado al claro ejemplo de Francia.

El Tercer Duque de Alba fue Fernando Álvarez de Toledo y Pimentel, nacido en Piedrahita el 29 de octubre de 1507 y muerto en Tomar el 11 de diciembre de 1582, también llamado el “Gran Duque de Alba” y “el Grande”. Fue mayordomo mayor de Carlos I y después de Felipe II, así como uno de los pocos miembros de su confianza. Recibió una buena formación humanística, religiosa y militar. En su palmarés cuenta, entre otras, con la liberación de Viena, la conquista de Túnez, la guerra contra Francia o la victoria de Mühlberg. Se ganó el favor de Felipe II especialmente tras organizar la boda con María I Tudor. Representó las deliberaciones de Bayona entre la reina Isabel y su madre Catalina de Medicis. Este es el motivo por el cual Alba sería una de las figuras que en el Consejo de Estado optaría por una dura represión en los países bajos, pues vio de cerca los sucesos ocurridos en Francia y, al igual que el rey, optó por hacer lo contrario a las políticas de Catalina.

3. Las revueltas iconoclastas y la respuesta de la Corona.

En este apartado se explican las revueltas iconoclastas y se contrasta la información contenida en la carta con la historiografía. Además, se hace referencia a lo que sucedería después como consecuencia de las acciones tomadas como respuesta a las mismas.

Gran parte de toda la carta del duque de Alba tiene como objetivo informar a Felipe II acerca de cómo está la situación en Flandes tras su llegada y como se encuentra el país. El país no había sufrido problemas hasta 1562, pues sus diecisiete provincias eran católicas. Sin embargo la rama del protestantismo alemán empezó a entrar en Flandes y aunque fue erradicada en tiempos de Carlos V, otra rama se estaba empezando a fortalecer: el calvinismo, otra doctrina protestante que empezaba a causar problemas a los católicos.

Aparte del creciente problema de la religión, también estaba el problema político. El territorio estaba controlado por un gobierno que era incapaz de sacar las cosas adelante. A la cabeza de este se encontraba la hermana bastarda de Felipe II, Margarita de Parma.

Gobernaba el país con ayuda de un consejo de nobles tanto españoles como flamencos, destacando el obispo Granvela. Pero la nobleza flamenca, viéndose perder su estatus y su poder, inició un movimiento de quejas a Felipe II en contra del gobierno de Flandes, destacando nombres como Guillermo de Orange, los Condes de Egmont y Horn. Estos llegaron a lograr la deposición de Granvella y se hicieron fuertes en el gobierno interior del país. Felipe II temía que la libertad religiosa y una política beligerante llevaran el territorio a ser un problema mayor como había ocurrido en Francia. Por ello, en 1565 estableció en Flandes que las nuevas bases a cumplir serían las de Trento y reforzó la posición y poder de la Inquisición. Él orquestó todo para que Margarita solo tuviera que supervisar la represión a los herejes. Destacar a este respecto que la Inquisición española, al no depender del papa, no era tan dura como la Inquisición flamenca de antaño. Los calvinistas estallaron y estos ya eran un grupo heterogéneo con gente de todas las clases, lo que les hacía un poderoso enemigo.

Los nobles fueron los que mejor supieron hacer eco y expresar todas sus críticas a Margarita: tenían tanta fuerza y poder que la regente, por puras presiones, tuvo que quitar los nuevos edictos contra los herejes para relajar un poco la tensa situación del momento. Pero cuando todo parecía que podía solucionarse de manera pacífica, estallaron problemas en 1566. Esta vez el problema no fue el gobierno español sino una crisis de hambruna producida por las malas cosechas y lo que empezaron como pequeños altercados terminó siendo una revuelta por parte del pueblo flamenco calvinista entre agosto y octubre de 1566. Así empezó toda una revuelta contra los ídolos del catolicismo tan cuestionados por la rama protestante. Fueron días de altercados, saqueo y quemas de iglesias. También se destruyeron las imágenes de sus símbolos, y los lugares de culto católicos. El verdadero problema de todo esto en realidad era el gran apoyo que había tenido el movimiento, es decir, gran parte de la masa popular, pero también nobles y grandes personalidades, todos ellos reconocidos cristianos. Es por eso que Felipe II rápidamente se preocupó. Él sabía que no solo era un golpe de Ideología Religiosa, es decir, detrás de todo el robo, saqueos, quemas y asesinatos la realidad era que había sido un pulso del pueblo flamenco al Estado y al gobierno de las Españas y esto preocupaba y mucho.

Margarita y el Consejo que la ayudaba sabían que la única manera de apaciguar los ánimos era que el propio rey viniera a Flandes. La idea era muy correcta pues los principales enemigos de la revuelta no estaban en contra del rey, sino de Margarita y de

sus ministros, que solo estaban hundiendo el Estado con su favoritismo y sus privilegios. Es por ello que si venía el verdadero rey y hacía los cambios pertinentes el Estado volvería a la normalidad y la situación se arreglaría por sí sola. Pero al final por los motivos que todos conocemos y que el imperio no es solo Flandes, Felipe II no pudo acudir al país a calmar la situación. Lo que hizo fue enviar a una de sus personas de más confianza: el duque de Alba. Esta carta es ya con el duque en Alba a cargo del territorio. Desde Bruselas le cuenta Felipe II como está la situación. Gran parte del nuevo objetivo de Felipe II para que se cumpla en Flandes es acabar con los últimos restos del movimiento iconoclasta y sus ideas, acabar con religión calvinista, y castigar a los culpables. La carta muestra muy bien esto, pues el duque a su llegada busca a personalidades como los Condes de Egmont y Horn, además de otros nobles que estuvieran implicados y que le justifiquen el porqué de sus acciones a la hora de participar en el movimiento siendo cristianos declarados.

Además de esto, ha informado a los líderes de regiones y zonas vecinas para que se encuentren alerta y sepan qué disposición tomar contra los rebeldes. El duque afirma que bajo su control en Flandes estas cosas se están logrando (detenciones y mayor control) y se hacen de manera correcta, ya que él lo primero que hace ante un culpable es dejarle que se arrepienta por lo sucedido, que se muestre abatido por ello y que busque enmendar su acción. No obstante, afirma que por desgracia solo los católicos suelen ser los que hacen esto. Por el contrario, los que participaron en el movimiento, siendo calvinistas, no solo no lo ven como algo malo sino que incitan a ello. El duque, muy en la idea de Felipe II, ve a los calvinistas como personas estúpidas por seguir el calvinismo y afirma que son calvinistas porque no conocen suficientemente bien el cristianismo. El duque afirma que con estos calvinistas era con los que él quería verdaderamente mostrar la misericordia del cristianismo para atraerles. Sin embargo, solo reniegan, huyen y alientan a nuevos golpes. Es por eso que es necesario retenerlos hasta ver que se hace con ellos. El propio duque afirma en la carta que muchos de estos cautivos declaran que no sabían muy bien lo que estaban haciendo o porqué lo hacían, que ellos solo formaban parte del grupo y desconocían los actos realizados, que se alzaban por el precio de los alimentos, no por la religión. El duque califica a este porcentaje como el más alto, es decir, muchos de los capturados por la revuelta afirmaban que no sabían lo que estaba haciendo la revuelta. El propio duque en la carta duda que se pueda alcanzar tal ignorancia. Y que cuando todos ellos vieron la realidad del movimiento lo dejaron a favor de la religión católica y se pusieron de parte de Margarita para frenar el movimiento y los actos horribles que este

hacía y que por esos actos todos ellos pedían clemencia. El propio duque al menos en la carta quiere hacer creer que les da el voto de la duda hacia sus palabras y sus actos, pero que no podía soltarlos y perdonar a todos ellos, pues había muchos delincuentes. Por eso en la carta le pide al rey que decida él. La realidad es que el duque ya sabe qué va a hacer con todos ellos, pero ha de transmitir que parece que su decisión solo ha de ser tomada en última instancia. Además, comenta que él está dispuesto a olvidar sus faltas y perdonarles y ponerles bajo su servicio.

Por último, habla de los Condes de Egmont y Horn: para ellos no hay mucha solución, pues según la carta han sido recluidos en Filippe Villa, una fortaleza en territorio flamenco, a expensas de ser interrogados y ver que se hace con ellos. Pero que a otro de los principales cabecillas como fue el Comisario Stralen y sus secretarios y otros grandes líderes del movimiento, el duque afirma en la carta que solo les va a comparar a unas cabezas con otras para así ver a los verdaderos causantes. Afirma en la carta uno de los hechos más importantes como consecuencia de las revueltas anteriores. Aparte de todo lo formulado de castigos, reclusiones, está el hecho de que el duque afirma de que debido a la gran cantidad de problemas que está sucediendo le ha pedido permiso a Margarita para establecer un nuevo consejo: el Tribunal de los Tumultos. Su objetivo es juzgar a todos estos líderes y cabecillas que se tiene capturados para que del movimiento no termine por afectar al gobierno en el resto de los problemas económicos y políticos del país.

Y que además este nuevo tribunal estará compuesto de hombres imparciales y objetivos que entiendan de la población flamenca. Todo esto sonaba muy bien, pero en realidad era el duque junto con “Margarita” los que elegirían a los 7 integrantes de este Consejo. Son los mencionados en la carta. Los primeros en ser juzgados serían los dos condes (Horn y Egmont), sus secretarios y el comisario Stralen. El duque afirma que para no molestar más al gobierno, el tribunal impartiría en su posada y así él también podría intervenir cuando fuera necesario sobre los juzgados o si se le necesitase para ciertas decisiones. Para justificar todavía más que este cuerpo sería bueno para el Imperio español, él habla de que otras personas como Noircarnes, confirmado católico, también influirán en el tribunal. Con esto pretende decir que toda la labor se hará lo mejor y de la manera más justa que se pueda. La realidad de todo esto es que el Tribunal de los Tumultos, será conocido como el Tribunal de la Sangre y la leyenda negra que hay detrás de este no es poca. La realidad es que el tribunal, a pesar de sus siete miembros y otros que intercedían, todas las decisiones al final pasaban por el duque de Alba, que era el que

elegía la pena a cumplir. Destacaban la pena de muerte, el éxodo, la pérdida de todas tus propiedades y títulos. Este tribunal, según el duque, había sido aceptado por Margarita, pero ella siempre se mostró algo reticente. No obstante, se sacó adelante porque el duque fue capaz de convencer a Felipe II de que era lo que necesitaba el territorio y este dio su visto bueno.

Destacar también que no todo es tan negro como se cuenta, pues gran parte de la leyenda negra flamenca e inglesa, aparte de haberle nombrado Tribunal de la Sangre o sangriento, ha exagerado mucho la cifra no solo de los juzgados sino también de los condenados y de la condena que habían de pagar. Pero es verdad que no fue una cifra baja: se habla de más de 20.000 juicios de los cuales casi el 45% de los individuos fueron culpables de los cargos que se les atribuían. La verdadera función del tribunal era la represión y el castigo de rebeldes y herejes que habían osado a atentar contra el catolicismo en suelo del Imperio español. Y así fueron las condenas por lo general duras: casi el 68% de ellas fueron ejecuciones, pero solo unas pocas alcanzaron el renombre adecuado. Hay quien dice que la represión habría sido más brutal si muchos de los causantes de las revueltas, como Guillermo de Orange, no hubieran estado fuera ya del territorio por exilio o por huida. El tribunal perduró hasta 1576 y su función no se vio alterada, pues conforme la Guerra de los Ochenta Años perduraba, siempre había a quien juzgar. Se sabe que los casos en los que más rabia y dureza aplicaba al tribunal eran aquellos en los que el que había participado era católico, y decía desconocer lo que se hacía, pues no hay peor falta que un cristiano que agrede a su Iglesia.

De todo el periodo del duque destacaron en concreto tres casos. Por un lado, los duques de Egmont y Horn, habían estado mucho tiempo recluidos y sometidos a todo tipo de castigos por parte de un miembro de confianza del duque que buscaba sacarles información sobre lo sucedido y más cabezas del golpe. Pero estos encontrarían el final a su calvario cuando ante la gran represión que el duque de Alba ejerció en todo Flandes hasta 1573. Fue entonces cuando Guillermo de Orange intentó una rebelión desde el exterior con los ejércitos y los mendigos del mar para así conseguir apropiarse de ciertas provincias y poder empezar una verdadera guerra ya en el suelo flamenco. Pero Alba tenía tanto poder y la represión se había hecho tan bien, que a Orange le costó más de lo que pensaba encontrar apoyos. El golpe no salió todo lo bien que esperaba y hubo consecuencias. Así fue cuando el 10 de septiembre de 1567 el duque de Alba decidió dar un golpe de autoridad y los duques de Horn y Egmont fueron prendidos en Amberes y

decapitados. Sus cabezas permanecieron durante tres horas en la plaza de la ciudad como muestra de humillación y del poder de Alba. El otro caso fue del comisario Stralen que no fue tan famoso como el de los otros dos. El duque ordenó que primero se le ahorcara y luego se decapitara su cuerpo, pero luego este no se exhibió porque el duque afirmaba que tal personaje no lo merecía. La política del Tribunal se resumía en la cita de su secretario: “Los templos fueron quemados por los herejes, los buenos no hicieron nada en contra, por lo tanto deben ir todos al patíbulo.”

Por último, cabe afirmar que la Leyenda Negra del duque de Alba desde su llegada fue brutal y aun hoy esta sigue vigente, aunque la historiografía y las fuentes del momento lo desmientan. Fue la gran y muy completa labor propagandística de Guillermo de Orange quien puso a Alba como enemigo público número uno y para ello hizo todo lo que estuvo en su mano: difamar, mentir, engañar y otros aspectos que tuvieron su efecto, pues hoy en día y por desgracia sigue siendo una figura odiada a pesar de haber sido un excelente líder y militar.

4. La paga militar, el caso Zebourg y la amenaza francesa.

Este apartado se dedica a explicar tres cuestiones de carácter más secundario, como son el retraso de las pagas militares, llamado caso Zebourg y la amenaza francesa. Al igual que en el apartado anterior, se hará referencia a las consecuencias de estos tres aspectos.

Para hacer frente a las figuras importantes que firmaron el Compromiso de Breda en 1566 a favor de la libertad de culto y de la abolición de la Inquisición en los Países Bajos, la Monarquía española buscó una serie de soluciones. Entre ellas estaba la creación del Tribunal de los Tumultos. Ese Tribunal buscaba el ajusticiamiento de las personas que fueran en contra de la religión católica, del rey y del propio Dios. Entre esos herejes se encontraban los firmantes del Compromiso de Breda. Iba a ser necesario el ejército para buscar a los herejes, llevarlos ante la Justicia y frenar posibles rebeliones ante estas acciones judiciales. El ejército era fiel a la Monarquía y a Felipe II, pero entre sus filas tendría lugar un importante descontento debido a la paralización de sueldos. Ese descontento aparecerá reflejado en cartas que enviaba el duque de Alba al rey. Y es que, si el ejército no hubiera estado descontento no se hubiesen hecho alusiones al mismo en las cartas.

Las tropas se llegaron a sublevar, y para pagarlas se intentó recurrir al dinero que se fue consiguiendo. No obstante, en 1596 se dará una nueva bancarrota, con una deuda

siete veces mayor que los ingresos anuales de la Corona. Solo a finales del siglo XVII se produce la consolidación de esa deuda, disminuyendo los intereses de los juros. El Estado ya había entrado en quiebra en 1557, la cual le siguió los años posteriores. Toda la plata sacada de América pasaba por España para acabar en Europa, lo que además provocó una gran inflación. También intervienen el pago de juros que llevaba la Corona, yendo en el 1556 hasta un 68% de sus ingresos directamente al pago de esos juros, y en el 1557 un 103%. Es decir, ya había una deuda de antemano. Esa deuda provocaba que la Corona no pagase los sueldos, pues no disponía de dinero suficiente. Los reyes se endeudaron debido a su involucración en numerosas guerras en Europa, en el periodo de Carlos V destacando las guerras en Italia contra Francia y con Felipe II destacando las guerras en defensa del catolicismo.

Así, el Ejército ordinario no cobraba. A pesar de ello, era más sumiso que la caballería, pues esta última necesitaba mayores ingresos para el mantenimiento de los caballos. El duque de Alba intervino haciendo de mediador entre el ejército y la Corona mientras esta encargaba los temas económicos a secretarios como Alonso de Baeza. Para pagar a los militares, el Estado aumentó de gran manera los impuestos a los ciudadanos de los Países Bajos, lo que fue en secreto el mayor motivo de la sublevación, seguido en segundo plano de la revuelta iconoclasta. Se consiguió la intervención del ejército en las revueltas en los Países Bajos buscando la pacificación católica en su territorio, hasta tal punto que lucharon en la Guerra de los Ochenta Años (1568-1648). En parte, sabían que cuanto más éxito tuviese España en las guerras, mayores botines conseguiría el ejército. Eso justifica la lucha de unos Tercios, que en muchos casos no eran españoles y no tendrían normalmente tanta exaltación católica como el rey. Serían pagados estos ejércitos como el Duque de Alba les prometió, primero con una señal recibida por parte de este para la entrada en la política represiva y la guerra; y más adelante con la mejora económica del país, que fue más bien leve. Además del pago de los Tercios y el resto del ejército, el Duque de Alba había conseguido ya en sus últimos años al frente de los Países Bajos que Cosme de Medici le aportara dinero, y así pudo solicitar los servicios de Frundsberg y otros militares alemanes. Pero en definitiva, el Duque de Alba se marchó de los Países Bajos el 9 de diciembre de 1573 tras haber fracasado y no conseguir ni el dinero, ni los hombres ni el material bélico suficiente para acabar con los rebeldes. Con posterioridad, el Conde Duque no podrá hacer frente a la deuda no consolidada que recibió por parte de los propios holandeses, con unos intereses tan elevados que no pudo

seguir la campaña. Desde 1625-26 la deuda pública de los genoveses hacia la Corona española fue sustituida por la de los portugueses, que eran nuevos cristianos testaferros de los mismos judíos de Ámsterdam.

Por otro lado, para controlar la situación en los Países Bajos, ya desde tiempos de Carlos V, esta región contaba con una serie de fortalezas para un programa rápido de acción en caso de necesidad ante posibles ataques extranjeros o insurrecciones. Esas fortalezas en la época de las revueltas iconoclastas solían ser, entonces, usadas a favor de la Monarquía. Pero en verdad, fue el duque de Alba el que actuó como un propio rey en esas provincias, usando ese poder dado por Felipe II y, más aún, llevando a cabo acciones antes de consultar al monarca. Desde esas fortalezas llevó a cabo la represión contra las revueltas, y a los miembros de las fortalezas y señores de ellas, cuando entorpecían esa acción represiva se les sustituía por otros oficiales cuya acción para la Corona fuera más útil. Todas estas ordenaciones las ejercía el propio duque de Alba. Como ejemplo tenemos la fortaleza que nos aparece en esta misiva del propio duque de Alba a Felipe II: el Castillo de Zerboung. Era una fortaleza ya creada por orden de Carlos V en la costa meridional de la isla de Balkerem en Zelanda, a una legua de Flesinga y de Middelburgo. Zelanda fue una de las primeras zonas sublevadas y de las más difíciles de reprimir. De hecho, el duque de Alba perdió el control de esa zona, y pese a los intentos posteriores de Requesens, el siguiente gobernador de los Países Bajos, esa zona nunca se recuperó. Todas las zonas de la Zelanda, a excepción de Middelburgo, abrieron sus puertas a los insurrectos. Cundió el movimiento, y una asamblea de los Estados celebrada en Dordrecht proclamó a Guillermo de Orange estatúder de Zelanda, junto con Holanda, Frisia y Utrecht. El señor del castillo de Zerboung, entonces, favoreció y hasta cierto punto incitó la insurrección. Esto le costó la destitución y probablemente, aunque no aparezca reflejado en las fuentes, su ejecución. Le sustituyó Andrelech, mayordomo del conde de Meghen que habría realizado acciones en favor de la Corona y en contra de la insurrección, según el duque de Alba.

Por otro lado, en cuanto a Francia, cabe destacar que en toda la Edad Moderna, hasta el cambio de dinastía en España, fue el rival por excelencia de la Monarquía Hispánica. Ambas potencias tuvieron enfrentamientos directos y enfrentamientos en diferentes regiones, como en las ciudades italianas. A Francia le interesaba el hundimiento de la Monarquía española para hacerse la nación más poderosa sin opositor alguno. Era un país católico donde el calvinismo había entrado con fuerza de mano de los

hugonotes. Eran en su mayoría gente adinerada, que, aun así, tuvieron grandes dificultades para practicar su religión en el ámbito francés. Además, tuvieron enfrentamientos contra los católicos franceses, como el de 1569, que se solía saldar con derrotas de los hugonotes como en ese caso. Tras la dura represión de los calvinistas de los Países Bajos, muchos optaron por emigrar a Francia a través de la frontera de Lieja, juntándose con estos hugonotes franceses. A través de Lieja lanzaron acciones militares contra Felipe II.

Los denominados *gueux* (mendigos de mar), simpatizantes de Guillermo de Orange, no eran los únicos enemigos a batir, sino también a los hugonotes franceses, liderados por el almirante Coligny. Para los franceses que los calvinistas de los Países Bajos llegaran a sus territorios no era una noticia tan mala, ya que contribuía a la posterior inestabilidad de la Corona española con los ataques mencionados. Pero no duró siempre esta situación, pues tras una serie de intentos de pacificación de las dos religiones en Francia, en la reunión en París en 1572 y en el posterior Edicto de Nantes, acabó en una serie de matanzas y con la expulsión y migración de muchos hugonotes de Francia bastantes años después, yéndose cerca de unos 400.000 herejes. Así, los hugonotes franceses dejarían de inmiscuirse en los asuntos de la Monarquía hispánica. Pese a eso, los propios calvinistas de los Países Bajos se bastaron para conseguir, de la mano de Guillermo de Orleans, la independencia con respecto a los territorios de Felipe III, pasando al yerno de Felipe II, Alberto y a su hija Isabel Clara Eugenia, no sin antes haber habiéndose hecho los franceses con el Condado de Flandes durante una serie de años aprovechando ese clima de inestabilidad.

5. Conclusión general

En conclusión, esta epístola viene a explicar un momento de fuerza del duque de Alba en los Países Bajos. Se trata de los inicios de su Gobierno, donde, tras una primera toma de contacto, pide permiso al rey para desarrollar toda la política de represión, de centralización y de pacificación. Todo esto ocurre en un periodo que viene marcado por un fracaso sistemático en las políticas conciliadoras; tanto de Francia como de Margarita de Parma, que desencadenan en un Felipe II unas políticas de durísima represión y violencia llevadas a cabo por uno de los pocos hombres de su confianza: el duque de Alba. Asimismo, para entender el conflicto y su desarrollo hay que entender la conflictividad

vivida en Europa con las guerras de religión y la reacia, fría y, sobre todo, cristiana personalidad del monarca español.



SOBRE ESTA EDICIÓN

La presente edición de la *Carta del Duque de Alba a S.M. a 2 de octubre de 1567* ofrece al lector el texto original levemente adaptado al castellano moderno junto con un aparato crítico completo y riguroso que tiene el propósito de facilitar la comprensión lectora e interpretación histórica de la misma. La dificultad comprensiva de la carta se debe a varios aspectos. Por un lado, se nombran numerosos personajes de protagonismo secundario que, si no fueran explicados, confundirían al lector. Esto cuenta con un agravante más, y es que la mayor parte de los nombres propios de personas y lugares se encuentran mal escritos: el duque de Alba se habría referido a ellos tal como habría entendido su nombre de oídas. Para solucionar este problema, dentro del propio texto se han escrito entre corchetes los nombres correctamente deletreados. Estas aclaraciones sobre el texto solamente se realizan la primera vez que aparecen, mientras que, si se manifiestan posteriormente en más ocasiones, simplemente se obvia la aclaración. Además, todas las palabras o expresiones que necesitan de aclaración han sido resaltadas en negrita, incorporando a cada una de ellas una nota a pie de página en la que se explica brevemente lo esencial para comprender su implicación dentro del contexto de la carta: fechas de nacimiento y muerte, relación con respecto a la Monarquía Hispánica (si es amigo o enemigo) e hitos biográficos más relevantes. No son notas especialmente extensas, pues no se pretende abrumar al lector con demasiados datos. También señalados en negrita y explicados con notas a pie de página aparecen algunos tecnicismos o arcaísmos que pueden no resultar familiares al lector (“furriel”, “Madama”, “placarte”). En todas las notas al pie se ha incluido una breve referencia a la bibliografía (tanto fuentes bibliográficas como electrónicas) de la que se ha tomado la información, que al final del trabajo será explicitada con mayor detalle. Por otro lado, pese a que se trate de una transcripción, aparecen algunos términos expresados en su forma arcaica, como es el caso de “agora”, transliterado como “ahora”, o “escripto”, transliterado como “escrito”. Se trata de una transliteración silenciosa, es decir, en el texto no se han indicado los términos junto con su correspondiente modificación, sino que esta se ha realizado directamente. Este sistema permite evitar la proliferación de notas a pie de página, algo que provocaría más confusión que clarificación. Además de estos arcaísmos, la carta también cuenta con algunas omisiones, que se corrigen indicando entre corchetes la palabra que falta.

**CARTA DEL DUQUE DE ALBA A S.M.
A 2 DE OCTUBRE DE 1567**

Carta del Duque de Alba a S. M. á **2 de octubre 1567**¹. Recibida a 9 de noviembre con **correo de mercaderes**².

Traducida del **francés**³.

(Archivo de Simancas—Estado—Legajo 535)

De Bruselas a 2 de octubre 1567.

Sire⁴, el maestre de postas me ha venido ahora a advertir que se partía un correo de mercaderes en diligencia a España. No he querido dejar de **aprovecharme de la ocasión**⁵ y advertir a V. M. [Vuestra Majestad] de las cosas más importantes que han sucedido por acá después de mis últimas [noticias], si el tiempo antes me diere lugar por ser tan breve.

¹ Se trata de una de las primeras cartas escritas desde Flandes por el tercer duque de Alba como gobernador de los Países Bajos, puesto que llegó a Bruselas el 22 de agosto (Fernández Álvarez, 337).

² Era habitual que el duque de Alba se sirviese de los mercaderes para enviar las cartas, pues existía una gran circulación comercial entre los Países Bajos y la Península Ibérica (Le Flem, 765). Como se explicará más abajo, servía además para ahorrar gastos.

³ El francés era la lengua franca utilizada por la aristocracia europea ya desde el siglo XVI. Su uso se consolidará a partir de la victoria de Francia en la Guerra de los Treinta Años (1618-48) y perdurará hasta el siglo XIX (Wikipedia).

⁴ Deriva del término *sieur* (señor), procedente del francés medio. Fórmula arcaica de cortesía, común en la época para referirse a las personas de alto rango (Wikipedia).

⁵ Probablemente para ahorrar gastos.

Por mis antecedentes avisé á V. M. como me había asegurado de las personas de los **Condes Degmont**⁶ [de Egmont] y **Bornes**⁷ [Horn], de **Barluzel**⁸ [Bakkerzeel], del **secretario**⁹ del dicho Conde de Hornes [Horn], y de **Estralen**¹⁰ [Stralen] en Anveres [Amberes], y de lo que a otro día por la mañana yo había declarado a los otros **caballeros de la Orden**¹¹ [del Toisón de Oro] de por acá para justificar lo que había hecho. Y porque yo entendía que estas cosas darían a muchos materia de discurrir, y que no faltaría quien hiciese contrarias interpretaciones en diversas partes, y lo mismo en Alemania a donde la mayor parte de los principales cómplices [de la revuelta iconoclasta] se han retirado, me pareció conveniente de dar también cuenta al **Emperador**¹² por vía del **Señor Chantone**¹³ [de Chantonay], embajador de V. M., y así mismo a los **Duques de**

⁶ **Conde de Egmont** (1522-68). Noble flamenco, estatúder de Flandes y Artois. En un principio fue leal al monarca español, representándole en su boda por poderes con María Tudor (1554) y contribuyendo en la victoria de San Quintín (1557). No obstante, pronto se opuso a la política del cardenal Granvela, confesor y asistente de Margarita de Parma en el Gobierno de los Países Bajos. Ante la presión de Egmont y de Guillermo de Orange, Felipe II destituyó en 1564 a Granvela, aunque no se produjeron cambios significativos, pues entre otros aspectos, se instauró la Inquisición en Flandes. Viajó a España para remitirle a Felipe II las quejas de los nobles flamencos, que no entendían por qué los altos cargos eran acaparados por extranjeros. Además, pidió que la Inquisición dejara de perseguir a los calvinistas. No obstante, el rey no atendió a sus peticiones, por lo que regresó a Flandes, donde estallaron unas revueltas iconoclastas como reacción al catolicismo. Egmont se manifestó siempre partidario de Felipe II, pero fue detenido por el capitán Sancho Dávila (Fernández Álvarez, 343) y ajusticiado por el Tribunal de Tumultos del duque de Alba en 1568 (Monografías.com, Wikipedia).

⁷ **Conde de Horn**, Felipe de Montmorency (c.1524-68). Noble flamenco de origen francés. Opositor, junto al conde de Egmont, de la política autoritaria que Felipe II ejercía sobre Flandes. Fue apresado por el capitán Salinas (Fernández Álvarez, 343) y ejecutado junto a Egmont en Bruselas el 5 de junio de 1568 a instancias del Tribunal de Tumultos creado por el duque de Alba cuando se hizo con el Gobierno de Flandes (Monografías.com, Wikipedia).

⁸ Es frecuente encontrarse en los documentos de esta época referencias castellanizadas a nombres de personajes extranjeros. Cada persona transcribe dichos nombres según considera, de tal forma que pueden existir distintas variaciones del mismo nombre. En este caso, **Bakkerzeel** es el secretario del conde de Egmont. Fue apresado por el capitán Salazar y, posteriormente, ejecutado (Fernández Álvarez, 342).

⁹ No se explicita su nombre, pero se sabe que fue apresado por Albornoz, secretario del duque de Alba, y ejecutado posteriormente (Fernández Álvarez, 342).

¹⁰ Antón de **Stralen** (1521-68) fue un burgomaestre de Amberes (Fernández Álvarez, 342), considerado, junto con Egmont, Horn y sus respectivos secretarios, uno de los principales responsables del inicio de la revuelta. Fue apresado y, posteriormente, ejecutado (Wikipedia).

¹¹ Se refiere a la Orden del Toisón de Oro. Orden de caballería fundada en 1429 por el duque Felipe III de Borgoña. Fue de gran importancia en Europa durante toda la época moderna y todavía perdura en la actualidad, siendo probablemente la más alta distinción que otorgan las Casas Reales de España y Austria (Wikipedia). En este caso, tanto el conde de Egmont como el de Horn y Guillermo de Orange eran caballeros de dicha orden, pues en un primer momento eran partidarios de la Monarquía Hispánica. Cabe destacar que todos los aliados de Felipe II citados en la carta pertenecen a dicha orden.

¹² Se refiere a **Maximiliano II** (1527-76), emperador del Sacro Imperio. Primo de Felipe II, fue partidario de conciliar a católicos y protestantes, pero se vio obligado a ser favorable a los primeros a causa de las presiones que el monarca hispánico y el papa ejercían sobre él (Wikipedia).

¹³ **Señor de Chantonay**, Tomás Perrenot de Granvela (1521-71). Diplomático flamenco, hijo de Nicolás Perrenot de Granvela, secretario de Carlos V, y hermano de Antonio Perrenot, el cardenal Granvela. Desde 1565 actuaba como embajador de Felipe II en la Corte imperial de Viena, mientras que anteriormente había sido embajador en Inglaterra (1543) y en Francia (1560) (Wikipedia).

Baviera¹⁴, y **Henrique de Branzvich**¹⁵[Enrique de Brunswick], y al **Archiduque Ferdinando**¹⁶ [Fernando], y **Baron de Pernestain**¹⁷ [Barón de Pernstein], como a caballeros de la misma Orden [del Toisón de Oro], para que entendiesen las causas y no se alborotasen, y pudiesen hacer los oficios que convendrían con los otros Príncipes de Alemania que podrían ser informados de otra manera; y en seguimiento de esto yo despaché luego para el dicho Señor de Chantoney [Chantonnay] las cartas que V. M. verá por las **copias**¹⁸ que van con esta [carta].

Y porque el **Duque de Cleves**¹⁹ es tan vecino de aquí, y al mismo tiempo se ofrecía ocasión de despachar para él sobre el negocio del abad de San Bernardo que se ha retirado a su país como he tocado [tratado] en mis precedentes [cartas] a V. M., en lo cual se ha empleado el **señor de Zeweghen**²⁰ [Seneghem] en lugar de algún otro que entonces pensaba enviar, me pareció que sería bien de dar así mismo cuenta al dicho Duque de Cleves como lo he hecho, y es ya partido el dicho Zeweghen algunos días ha con las cartas e instrucción sobre este negocio, que V. M. verá también por las copias que van con esta.

¹⁴ **Duques de Baviera**, Alberto V de Wittelsbach (1528-79) y su mujer Ana de Habsburgo-Jagellón (1528-90). Alberto V convirtió a Baviera en el principal estado alemán promotor de la Contrarreforma, de ahí las buenas relaciones que mantuvo con los Habsburgo. Estas se vieron reforzadas por su matrimonio con Ana de Habsburgo-Jagellón, prima de Felipe II por parte de su padre Fernando, hermano del emperador Carlos V (Wikipedia).

¹⁵ **Enrique V de Brunswick-Luneburgo**, Príncipe de Wolfenbüttel (1489-1568). Noble alemán católico que en un principio simpatizó con la Reforma. Apoyó a Carlos V en las Guerras de Religión, pero fue apresado por los protestantes en 1546. Al año siguiente, a raíz de la victoria del emperador en Mühlberg, fue liberado y restituido en sus dominios. Hacia el final de su reinado terminó convirtiéndose al protestantismo a instancias de su hijo Julio de Brunswick-Luneburgo (Wikipedia).

¹⁶ **Archiduque Fernando II**, conde del Tirolo (1529-95). Hermano del emperador Maximiliano II, y por tanto, primo de Felipe II a través de su padre Fernando, hermano de Carlos V. Antes de obtener de su padre la soberanía del Tirolo y de Vorlande, ejerció como gobernador de Bohemia, donde se dedicó a implantar los principios de la Contrarreforma y a impulsar la cultura mediante la creación de una Cámara de Artes y Curiosidades (Wikipedia).

¹⁷ **Barón de Pernstein**, Vratislav (1530-82). Noble bohemio que a la muerte de su padre entró al servicio del príncipe Maximiliano (futuro emperador Maximiliano II). Le acompañó a la boda de Felipe II con María Tudor, en 1554. Posteriormente, recibiría la Orden del Toisón de Oro (Wikipedia).

¹⁸ Era habitual que se realizasen varias copias de la misma carta, entre otros motivos, para asegurar que llegase al menos una a manos del destinatario. Hay que tener en cuenta que la forma más rápida de que el correo llegase a España era por tierra a través de Francia, que en aquél momento se encontraba inmersa en las Guerras de Religión. Por tanto, existía un riesgo importante de que una parte del correo fuera interceptado (Le Flem, 765).

¹⁹ **Duque de Cleves**, Guillermo V (1516-92). Noble alemán luterano. Mantuvo una disputa con Carlos V por el ducado de Güeldres, que le fue cedido por Francisco I de Francia, saldando una alianza reforzada mediante su enlace matrimonial con Juana de Albret. No obstante, el emperador le consiguió arrebatar el ducado (1543) sin que Francia, ocupada en otras guerras, pudiese evitarlo (Wikipedia).

²⁰ **Señor de Seneghem**, Guillermo III de Croy (1526-95). Noble valón, sobrino-nieto de Guillermo II de Croy, consejero de Carlos V. Católico y partidario de Felipe II, no apoyó la destitución del Cardenal Granvela. Gobernó Flandes durante las ausencias del duque de Alba. No obstante, no vio con buenos ojos la llegada de don Juan de Austria a Flandes, lo que provocó su acercamiento a Guillermo de Orange (Hortal Muñoz, 190).

La generalidad de los negocios de por acá están, gracias a Dios, en harta buena disposición y en apariencia de enmendarse con el tiempo, y no veo notable alteración de voluntades a causa de esta presa [tarea], principalmente de los **buenos**²¹; mas ha dado gran miedo por todo el país a los que se sienten **culpables**²², y se han huido una infinidad de gente, y aun huyen cada día; y viendo el gran daño que estos países recibirían por el retirar de la gente, oficiales y otro pueblo menudo que con ellos se juntaba, con los cuales yo siempre entendí que V. M. quería usar de clemencia y misericordia, como con **gente engañada y que han pecado por ignorancia**²³, me pareció muy conveniente de buscar algún expediente para retenerlos y asegurarlos. Y habiéndose platicado en el **Consejo de Estado**²⁴ [de Flandes] con **Madama**²⁵ [Margarita de Parma], a donde yo me hallé presente, se resolvió de hacer publicar el **Placarte**²⁶ que envió a V. M., que espero que le parecerá bien.

Y como **muchos se hallan perplejos de que en alguna poca cosa han delinquido**, me ruegan por ellos cada día, y que **por engaño y no pensando que hacían**

²¹ Probablemente se refiere a los católicos que no han participado en la revuelta iconoclasta.

²² Probablemente se refiere a los iconoclastas

²³ Reduce el calvinismo practicado por una buena parte de la población flamenca a un mero desconocimiento de los verdaderos principios del catolicismo. Esto supone considerar a los protestantes prácticamente como si fuesen niños a los que hubiera que enseñarle otra religión, con cierto paralelismo a lo que ocurría con los indios en América. De hecho, precisamente uno de los puntos en los que la Iglesia católica enfatiza más es en la necesidad de dedicar mayores esfuerzos a instruir a la población en los principios del catolicismo.

²⁴ Se refiere al Consejo de Flandes, una de las delegaciones territoriales del Consejo de Estado, con jurisdicción sobre los Países Bajos Españoles. Responde a la organización política polisindial propia de la España de los Austrias, caracterizada por la existencia de varios Consejos u órganos colegiados que asesoraban en cada territorio hispánico al representante del rey en el mismo. En este caso, se encargaría de asesorar al duque de Alba.

²⁵ Fórmula de cortesía arcaica procedente del francés *Madame* (dama/señora) utilizada para dirigirse a las mujeres de la alta nobleza. Es el equivalente femenino del *Sire* masculino (Wikipedia). En este caso, el duque de Alba se refiere a **Margarita de Parma** (1522-86), duquesa de Parma y gobernadora de los Países Bajos hasta la llegada del duque. Hija ilegítima de Carlos V y, por tanto medio hermana de Felipe II. Como gobernadora de los Países Bajos tuvo que hacer frente a la revuelta de los iconoclastas calvinistas resultantes del rechazo al Compromiso de Breda presentado por la baja nobleza (en la que el calvinismo se encontraba más arraigado) del 5 de abril de 1566, que entre otros aspectos exigía la expulsión de la Inquisición de los Países Bajos y la libertad religiosa (Fernández Álvarez, 312; Wikipedia). Entonces, Felipe II decide sustituirla por el duque de Alba. Durante el periodo en el que tarda en trasladarse a Flandes, Margarita consigue hacerse con la situación. Considera que, para calmar por completo los ánimos la única solución es que el rey viaje a Flandes. No obstante, Felipe II no solo no lo hace, sino que únicamente envía al duque, cuya política de represión no es aceptada por la Gobernadora, que dimite (Monografías.com, Wikipedia).

²⁶ Cartel, edicto u ordenanza que se fijaba en las esquinas para noticia del público (*DLE*). En este caso probablemente se refiera a una serie de anuncios que pretende divulgar para la busca y captura de los rebeldes, una de cuyas copias va a enviar al rey.

mal²⁷ habían **firmado**²⁸ con los otros, y muy presto después viendo que las cosas tomaban camino contra la religión y el servicio de V. M., se habían retirado y habían hecho su deber después; considerando que no convenía a la razón ni al servicio de V. M. misma en una **multitud tan gran de delincuentes** de desesperarles de sus medios y darles ocasión de desnaturalizarse, y volverlos de vasallos, vueltos en conocimiento, en **enemigos de su patria**²⁹, me pareció que a lo que estos me pedían yo les podía responder que se estuviesen asosegados, y que de mi parte yo intercedería con V. M. con mucha voluntad para que quisiese olvidar las faltas que ellos pudiesen haber hecho, y que yo estaba cierto que V. M. se dejaría fácilmente inclinar. Y en esta conformidad no ha mucho que respondí al **Señor de Rasinguien**³⁰ [Rassenghien] sobre una media docena de gentiles hombres, que después de haber renunciado la **confederación**³¹ de los otros habían hecho su deber, como V. M. podrá ver también si fuere servido por la copia de mi carta que escribí al Señor de Rasinguien, que irá con esta [carta].

Los dichos Condes Degmont y Hornes han sido llevados al castillo de Gante con guarda española, y se ha enviado la guarda ordinaria del dicho castillo por algún tiempo a **Filippe Villa**³², para que allí hiciesen su deber con la guarnición ordinaria que allí hay. Quedaron hasta diez o doce artilleros, y de los que tenían cargo de la munición y otros semejantes que había necesidad que sirviesen en el dicho castillo, y algunos otros de los más viejos que yo haré acomodar a su recuesta en otras fortalezas. El Señor de la Trullera lugarteniente del dicho castillo se mostró de voluntad a mi primer mandato, y según yo he entendido de diversas partes él se ha siempre gobernado bien y lealmente en estas revueltas; y como esta mudanza le haya sido tan mal a propósito y sin culpa, yo no puedo dejar de suplicar muy humildemente a V. M. que en tiempo y lugar quiera tener memoria de sus servicios.

Yo he hecho traer aquí a esta villa al Comisario Stralen para que esté más a la mano para interrogarle y proceder contra él según que la materia requiere: así mismo he

²⁷ Probablemente sí que sabrían lo que estaban firmando, pero el duque de Alba parece estar haciendo referencia una vez más a la ignorancia propia de aquellos que no saben interpretar fielmente el catolicismo (*Vid.* nota 22). Por ello es posible que apele a la clemencia del monarca, pues, al fin y al cabo, hacen mal por no saber.

²⁸ Se refiere a la firma del Compromiso de Breda (*vid.* nota 24).

²⁹ Se refiere en todos los casos a los protestantes que participaron en las revueltas iconoclastas

³⁰ **Señor de Rassenghien**, Maximiliano de Gante (m.1583). Noble francés, Gobernador de la región flamenca de Francia (1567-76), partidario de la Monarquía Hispánica (Hortal Muñoz, 190).

³¹ Hace referencia a la unión de todos aquellos que firmaron el Compromiso de Breda (*Vid.* nota 24).

³² Posiblemente se trate de una fortaleza militar llamada así en honor a Felipe II.

hecho traer aquí su secretario que ha sido preso después para confrontarlos, y hago cuenta de hacer lo mismo de los más principales y de donde se puede esperar de poder saber mejor el origen de estas revueltas [iconoclastas].

Y para que V. M. esté avisado de la orden que he tenido hasta ahora, y el que pienso tener adelante en proceder contra los culpables siguiendo el mandato y poder que V. M. me ha dado, de que yo he dado parte a Madama, he considerado que lo que más importaba en esto era dar la mayor prisa que fuese posible al castigo de los principales para que V. M. pudiese tanto más presto usar de su clemencia con los menos culpados, asegurar su pueblo por un perdón general, y pasar adelante al verdadero remedio y establecimiento de los negocios; y de quererlo hacer por el **Consejo privado**³³ o por el de Estado, u otro ordinario, que habría tantas cosas que revolver que sería imposible de hacerlo como convendría sin dejarlo retardar mucho o dejar olvidar o confundir las cosas que están en conocimiento ordinario de los dichos Consejos. Por lo cual me ha parecido que no había mejor expediente que un **nuevo tribunal**³⁴ de algunos personajes principales de autoridad, doctos, sin pasión [objetivos] y tenidos en buena opinión por el pueblo, para entender en estos negocios, que se les dirigiese como conviene por orden de derecho proceder hasta la definitiva [sentencia] y efusivamente para que después me hiciesen relación y diesen su parecer. Y siguiendo esto, después de haber mucho pensado y repensado en ello y en sus cualidades, me he resuelto con participación de Madama y algunos señores principales y más confidentes, de nombrar hasta siete consejeros, dos abogados fiscales, dos procuradores generales, y cuatro secretarios, dos ordinarios para trabajar continuamente en el dicho Consejo, y otros dos extraordinarios para emplearlos fuera según que las materias lo sufrieren [requiriesen]. Los consejeros son el **Chanciller de Gueldres**³⁵ [Güeldres], el **Presidente de Flandes**³⁶, el Presidente de Arthoys [Artois],

³³ Se refiere al Consejo de Flandes (*vid.* nota 24).

³⁴ Se refiere al Tribunal de los Tumultos, conocido por los flamencos como el “Tribunal de la Sangre”. Se trata de la manifestación más evidente de la política represiva que pretendía implantar el duque de Alba contra los causantes de las revueltas. Justifica su creación aludiendo a la sobrecarga que supondría para los Consejos ordinarios la toma de decisiones sobre estos castigos. Además, le otorga un carácter imparcial al incluir en él a siete expertos. No obstante, era el duque el que tomaba en última instancia las decisiones. Este Tribunal se encargó de “juzgar” y de condenar a muerte a cientos de personas, entre las que destacan los principales protagonistas de esta carta, Egmont y Horn (Fernández Álvarez, 350, Wikipedia).

³⁵ Chanciller: dignatario que tenía a su cargo el sello real, con el que autorizaba los privilegios y cartas reales (*DLE*). En este caso, el **Chanciller de Güeldres**, Adriano Nicolás (*CODOIN*, 410), se encargaría de llevar a cabo esta tarea en el ducado flamenco de Güeldres.

³⁶ **Presidente de Flandes**, Jacques Martins (*CODOIN*, 410).

el Doctor Juan de Vargas, el Doctor Luis del Río³⁷, que vinieron conmigo de España, M." Juan de Blaze consejero del Gran Consejo de Malinas³⁸, y Mos³⁹. Jacques de Hessele consejero del Consejo de Flandes. Los aboga dos fiscales son M.e Juan de la Porte abogado fiscal del dicho Consejo de Flandes, y el abogado fiscal del **Bayliage Damont**⁴⁰ [Bailía de Amont], que ha sido otra vez nombrado a V. M. entre otros para el cargo de Presidente de **Dola**⁴¹. Los procuradores fiscales, Maestre Juan de Boys [Bois] procurador general del Gran Consejo [de Malinas], y el otro había de ser el procurador general de Flandes M.e Juan de Brienne, mas por ser muerto después él se ha de poner otro en su lugar: los secretarios ordinarios Uluren y la Torre, y los extraordinarios Pratz y Masdach del Consejo privado de V. M., los cuales todos han llegado aquí excepto el abogado de Amont, que yo le he hecho dar prisa.

Los que primero vinieron se han empleado en visitar los papeles de Baszerzele [Bakkerzeel], Stralen y del secretario del Conde de Horne, y de aquí adelante comenzarán a entrar en el negocio principal. El lugar donde se hace el Consejo es en mi posada para por todas ocurrencias tenerlos a la mano, y que en todas las cosas de grande importancia me pudiese intervenir en persona como lo hago, y **tengo presupuesto de hacerlo**⁴². En lo cual me asisten y asistirán siempre los **señores de Barlamont**⁴³ [Berlaymont] y **Norquermes**⁴⁴ [Noircarmes], y tanto más porque estas son materias que tocan a muchos gentiles hombres, y por eso me parece también conveniente que interviniesen un par de personajes de tal calidad.

Y en el entretanto he enviado comisarios a todas partes para que se informen sobre las cosas pasadas, a los cuales yo haré llamar aquí para que den razón de los negocios para ver lo que resultará.

³⁷ Según Manuel Fernández Álvarez, del Río y Vargas fueron los únicos con verdadera participación dentro del Tribunal (Fernández Álvarez, 350).

³⁸ Tribunal más importante del Flandes borgoñón, ubicado en la ciudad brabantina de Malinas, en la actual Bélgica (Wikipedia).

³⁹ Abreviatura de "Monseñor", castellanización del francés *Mon sieur* (mi señor). *Vid.* nota 4.

⁴⁰ Bailía: ámbito jurisdiccional del bailío, que en el Antiguo Régimen francés era aquél que representaba al rey en un territorio determinado encargándose de ejercer la Justicia en su nombre (Wikipedia). En este caso, se refiere a la **bailía de Amont**, en el Franco-Condado.

⁴¹ Ciudad del Franco-Condado (Wikipedia).

⁴² El duque de Alba ya va predispuesto a intervenir en el Tribunal de Tumultos.

⁴³ **Señor de Berlaymont**, Gilles (1540-79). Noble flamenco partidario de la Monarquía Hispánica. Fue Consejero de Estado y gobernador de Güeldres y otras pequeñas provincias. Caballero de la Orden del Toisón de Oro (Hortal Muñoz, 192).

⁴⁴ **Señor de Noircarmes**, Felipe (1530-74). Noble flamenco considerado como uno de los principales artífices de la represión contra los calvinistas promovida por el duque de Alba. De ahí la gran confianza que el gobernador parece tener hacia él (Hortal Muñoz, 195).

Por lo pasado he escrito a V. M. en qué lugares se habían repartido la gente de a caballo y de pie, que yo truje en mi compañía. Después deseando Madama la Duquesa que se aliviase el país de Brabante lo más que fuese posible, y también el cuartel de **Diest**⁴⁵, a donde el pueblo no ha sido tan olvidado como en otros muchos lugares, me pareció de alojar media docena de compañías de caballo dentro de **Tornay**⁴⁶ [Tournai] con dos banderas de infantería, y he hecho visitar a **Audenarde**⁴⁷ para saber qué comodidad habría allí para meter también allí algunas.

Se me ha hecho grande instancia de parte de los regimientos alemanes, y así mismo de las guarniciones ordinarias de por acá [Flandes], para haber alguna **paga**⁴⁸. Quanto a los alemanes yo he hecho tratar para hacerles dar un mes de **gajes**⁴⁹ en dinero y dos en paño, y que además de esto se responderá por lo que ellos deben en las villas de sus guarniciones, y que de aquí adelante no se les faltará lo que V. M. les debiere. Yo estoy aguardando la última provisión de V. M., y espero que ellos [los soldados] no harán dificultad de servir y mudar de guarnición en todas ocurrencias como fuere necesario para su servicio.

A las guarniciones ordinarias de por acá hago también cuenta de hacerles dar la paga de dos meses como he escrito a V. M, por mis precedentes, y les he escrito sobre ello una palabra, y con esta ocasión envié [a los **furrieles**⁵⁰] una cláusula que pudiesen mostrar a sus soldados para tenerles más asegurados del contentamiento que V. M. tenía de su servicio, y que en cuanto a ellos no curen de hacer ninguna novedad, y aquí va la copia de mis cartas.

⁴⁵ Ciudad de la región belga de Brabante (Wikipedia).

⁴⁶ Ciudad valona de la región de Henao, en la actual Bélgica (Wikipedia).

⁴⁷ Ciudad flamenca, actualmente en Bélgica (Wikipedia).

⁴⁸ Al parecer, según Jean-Paul Le Flem, es una constante en las cartas del duque de Alba las alusiones a la falta de dinero y el requerimiento de la paga por parte de los soldados (Le Flem, 765). Es necesario tener en cuenta que la Monarquía Hispánica se encontraba durante este periodo en una mala situación económica. La mayor parte de la plata procedente de América salía de España para pagar los juros que se debían a los asentistas, que normalmente pertenecían a las grandes familias de banqueros, como la de los Fugger. No obstante, en muchas ocasiones el mineral americano no era suficiente para cubrir los gastos, por lo que tenía lugar una suspensión de pagos. Esto ocurrió en 1557, una década antes de los acontecimientos narrados, y volvería a pasar de nuevo en 1576.

⁴⁹ Gaje: palabra en desuso que podría traducirse como “prenda”, en el sentido de “cosa que se da o hace en señal, prueba o demostración de algo” (*DLE*).

⁵⁰ En cada uno de las compañías o secciones en las que se dividían los tercios de Flandes, cabo que se encargaba de administrar la logística, el alojamiento de la infantería, los almacenes y las pagas. Los furrieles llevaban las listas de los soldados y organizaban las cuentas de sus respectivas compañías. Además, eran los responsables de solicitar nuevos avituallamiento si era necesario. Debían saber leer, escribir y algo de cálculo (Sánchez Escolano, blogs.ua).

En cuanto a las bandas de la gente de a caballo, entendiendo que los **Estados**⁵¹ **les debían pagar medio año que se les debía la Navidad pasada**⁵², me pareció conveniente escribir a los **capitanes**⁵³ y a sus lugartenientes o señores de las bandas [compañías] **Dariscot, Mansfelt** [Mansfeld], **Meghen, Aramberghe, Barlaymont, [La] Roeux, Boussu, el difunto Marqués de Bergues y Montigni**⁵⁴ [Montigny], que estuviesen aparejados para la primera vez que se les avisase, teniendo cuenta de tener gente confidente, y de que ellos estuviesen asegurados que V. M. sería servido; y no tengo por conveniente de hacer lo mismo con las otras bandas por el presente por las consideraciones que V. M. puede pensar.

V. M. habrá visto como esperaba por mis precedentes [cartas] el aviso que me vino de los que de la parte de Gelandia [Zelanda] y también por mirar por el **castillo de Zebourg**⁵⁵, las cosas no estaban muy aseguradas, y la provisión que yo pensaba meter entonces. Después se puso en deliberación del Consejo de Estado el negocio del capitán Zebourg que había rehusado durante las revueltas la entrada de la gente de guerra que Madama había enviado. Se ha resuelto que no solamente él **merecía de ser privado**⁵⁶, más aún mucho más, y que se hiciese en él alguna demostración ejemplar para otros; y como por esto esta plaza estaba vaca[nte], ha parecido a Madama por parecer del Conde de Meguen [Meghen] con el cual yo me conformé, que se podría poner por provisión un

⁵¹ Asamblea o reunión de los estamentos sociales de las diecisiete provincias de los Países Bajos, equivalente a las Cortes peninsulares.

⁵² Esto da cuenta del ingente retraso de las pagas. Hay que tener en cuenta que esta carta es del dos de octubre de 1567, por lo que, si se toman como ciertos los datos expuestos por el duque, los soldados llevarían si cobrar al menos desde junio o julio de 1566.

⁵³ Oficial encargado de dirigir a una compañía. Podía referir a sus superiores las incidencias cometidas por los soldados y cambiarles de compañía si era necesario, pero no tenía la potestad de castigarles ni de cambiarles de tercio (Sánchez Escolano, blogs.ua).

⁵⁴ Nombres o títulos de los capitanes y lugartenientes de las diferentes compañías de caballería. Por un lado, Peter Ernst van **Mansfeld** fue un noble flamenco partidario de Felipe II, caballero del Toisón de Oro y gobernador de Luxemburgo que trató de impedir que Egmont y Horn fuesen ejecutados (Hortal Muñoz, 195). Por otro lado, Juan III de Croy, conde de **La Roeux** (m.1581), fue un noble valón, gentilhomme de la Casa de Borgoña del Emperador y gobernador de Tournai. Era católico y partidario de la Monarquía Hispánica (Hortal Muñoz, 190). También cabe destacar a Floris de Montmorency, barón de **Montigny** (1528-70), noble flamenco, hermano del conde de Horn. Viajó a España en 1566 con Juan IV de Glamys, **marqués de Bergues** (1528-67), como dirigente de una embajada diplomática que tenía el objetivo de convencer al rey de suprimir la Inquisición en los Países Bajos y de que suavizara su política religiosa. No obstante, Felipe II desconfió de él y, posteriormente, lo mandó apresar y estrangular (Fernández Álvarez, 312; Wikipedia). Por último, cabe hacer referencia al conde de **Meghen**, señor de Humbercourt (m.1572) (Hortal Muñoz, 188) y al anteriormente mencionado Gilles de **Berlaymont** (*vid.* nota 43).

⁵⁵ Fortaleza construida por orden de Carlos V en la costa meridional de la isla de Balkerem en Zelanda, a una legua de Flesinga y de Middelburgo (Peré y Castro, 50).

⁵⁶ El caso del señor de castillo de Zebourg actúa como ejemplo de lo que les podía ocurrir a todos aquellos que favoreciesen las revueltas o que, al menos, dificultasen las tareas de las tropas españolas: en este caso concreto, la destitución como señor de ese castillo por un tal Andrelech, mayordomo del conde de Meghen que, según el duque, habría realizado determinadas acciones que le habrían hecho merecedor del ascenso.

gentilhombre llamado Andrelech que en tiempo pasado ha servido al dicho Conde de mayordomo, que Madama y el dicho Conde dicen haber hecho bien su deber en las últimas revueltas.

Yo no diré nada a V. M. de los movimientos de Francia de que se habla aquí dudosamente, porque no dudo sino que será avisado particularmente por su embajador D. **Francés de Álava**⁵⁷. Tanto hay que no puedo juzgar que ellos tengan las manos limpias para hacernos mucho mal por acá, adonde hay tan buena compañía para responderles, y menos a esta hora estando el tiempo tan adelante como está. Todavía no se deja de tener aquí en todas partes mucho cuidado; y eso porque algunos discurren que si los **fugitivos**⁵⁸ de estos países con la buena inteligencia que ellos podrían tener en el dicho reino de Francia y en Alemania, quisiesen aventurar de hacer alguna entrada en este país, lo harán verdaderamente por la parte de Lieja adonde muchos de por acá se han huido, además de muchos vasallos del dicho **país de Lieja**⁵⁹ que han sido revueltos en estas postreras revueltas contra su **obispo**⁶⁰. Le ha parecido a Madama y también a mí que sería bien de despachar alguna persona al dicho obispo para avisarle que esté sobre aviso, y piense con tiempo lo que le importa por su bien propio, y por con siguiente a su país por la vecindad; para lo cual se nombró al S.º Berty que ha algunos días que es partido. Nuestro Señor etc. De Bruselas a 2 de octubre 1567.

⁵⁷ Francés de Álava Beaumont (c. 1518-86) fue un caballero de la Orden de Calatrava y embajador de Felipe II en Francia (1562-72) durante la regencia de Catalina de Médicis (Arozamena Ayala, *Auñamendi Eusko Entziklopedia*).

⁵⁸ El duque de Alba se refiere a todos aquellos calvinistas huidos a Francia a raíz de su llegada a Flandes. Hay que tener en cuenta que, pese a que Francia fuese un Estado católico con el que en ese momento se mantenían buenas relaciones diplomáticas, su comunidad calvinista era bastante amplia. De ahí que el duque temiera que los forajidos flamencos se unieran a sus correligionarios franceses para invadir los Países Bajos a través de Lieja.

⁵⁹ En ese momento Lieja era un principado episcopal.

⁶⁰ Se trata de Gerardo de Groesbeeck (1517-80), obispo de Lieja entre 1564 y 1580. A pesar de las medidas preventivas a las que hace referencia el duque, el obispo tuvo que hacer frente a varias revueltas en Hasselt, Maaseik y Maastricht, que fueron duramente sofocadas (Wikipedia).

BIBLIOGRAFÍA

- ARCHIVO DE LA FRONTERA. “El mundo del comercio y la España de siglo XVI. Sobre el capitalismo comercial. Banca y Hacienda”.
<http://www.archivodelafrontera.com/docs/el-mundo-del-comercio-y-la-hacienda-de-la-espana-clasica-de-los-austrias-3/>. Consultado el 02/04/17.
- ARZAMENA AYALA, Ainhoa. “Francés de Álava Beamonte”. En *Auñamendi Eusko Entziklopedia*. <http://www.euskomedia.org/aunamendi/7981>. Consultado el 09/04/17.
- BENTIVOGLIO D'ARAGONA, Guido. *Las Guerras de Flandes desde muerte del Emperador Carlos V hasta la conclusión de la tregua de los doce años*. Amberes: Geronimo Verdussen, 1687.
- DEL SER QUIJANO, Gregorio. *Congreso V centenario del nacimiento del III Duque de Alba. Fernando Álvarez Toledo. Actas*. Ávila: Excma. Diputación Provincial de Ávila. Institución Gran Duque de Alba, 2008.
- FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel. *El duque de hierro: Fernando Álvarez de Toledo, III duque de Alba*. Pozuelo de Alarcón (Madrid): Espasa Fórum, 2007.
- FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, Martín (ed.). *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España (CODOIN)*. Tomo 4. Madrid, 1844.
- GIMÉNEZ MARTÍN, Juan. *Tercios de Flandes* (1ª ed.). Madrid: Falcata Ibérica, 1999.
- HISTORIA Y BIOGRAFÍAS. “Hugonotes”. <http://historiaybiografias.com/hugonotes/>. Consultado el 02/04/17.
- HORTAL MUÑOZ, José Eloy. “La concesión de mercedes en los Países Bajos durante el gobierno del duque de Alba. La importancia del control del gobierno de las ciudades y de las provincias”. En J. Bravo Lozano (ed.), *Espacios de poder. Cortes, ciudades y villas (siglos XVI-XVIII)*. Alicante: UAM-Caja de Ahorros del Mediterráneo, 2002, pp.187-215.
- LE FLEM, Jean-Paul. “Guerra y religión en la época de Cervantes según el epistolario del duque de Alba (1568-1573)”. En Ruth Fine y Santiago Alfonso López Navia (eds.), *Cervantes y las religiones: Actas del Coloquio Internacional de la*

Asociación de cervantistas (19-21 de diciembre de 2005). Jerusalén: Universidad Hebrea de Jerusalén, 2008, pp.763-784.

MONOGRAFÍAS.COM. “Conde de Egmont”. <http://www.mcncbiografias.com/app-bio/do/show?key=egmont-lamoral-conde-de>. Consultado el 02/04/17.

_____. “Conde de Horn”. <http://www.mcncbiografias.com/app-bio/do/show?key=horn-felipe-de-montmorency-nivelle-conde-de>. Consultado el 02/04/17.

_____. “Margarita de Parma”. <http://www.mcncbiografias.com/app-bio/do/show?key=parma-margarita-de-austria-duquesa-de>. Consultado el 05/04/17.

PERÉ Y CASTRO, Francisco. *Adición al Tomo Tercero del Diccionario Geográfico Universal de Echard*. Tomo III (P-Z). Madrid: Imprenta Real, 1796.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (RAE). *Diccionario de la Lengua Española* (23ª ed.). del.rae.es. Consultado en 04/17.

RINCÓN DEL VAGO. “La economía española en los siglos XVI y XVII”. <http://html.rincondelvago.com/economia-espanola-de-los-siglos-xvi-y-xvii.html>. Consultado el 02/04/17.

SÁNCHEZ ESCOLANO, David. “Cargos militares y administrativos”. En *Los tercios españoles*. Blogs.ua. <http://blogs.ua.es/lostercios/category/2-estructura-y-organizacion-interna/>. Consultado el 05/04/17.

VÁZQUEZ DE PRADA, Valentín. “La Monarquía Hispánica de Felipe II (1556-1598)”. En Alfredo Floristán Imízcoz (coord.), *Historia de España en la Edad Moderna*. Madrid: Ariel, 2004, pp. 205-209.

WIKIPEDIA. “Alberto V de Baviera”. https://es.wikipedia.org/wiki/Alberto_V_de_Baviera. Consultado el 02/04/17.

_____. “Anthony van Stralen”. https://en.wikipedia.org/wiki/Anthony_van_Stralen,_Lord_of_Merksem. Consultado el 02/04/17.

_____. “Bailío”. <https://es.wikipedia.org/wiki/Bail%C3%ADo>. Consultado el 08/04/17.

_____. “Compromiso de Breda”. https://es.wikipedia.org/wiki/Compromiso_de_Breda. Consultado el 05/04/17.

_____. “Conde de Egmont”. https://es.wikipedia.org/wiki/Conde_de_Egmont. Consultado el 02/04/17.

- _____. “Diest”. <https://es.wikipedia.org/wiki/Diest>. Consultado el 08/04/17.
- _____. “Dole (Jura)”. [https://es.wikipedia.org/wiki/Dole_\(Jura\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Dole_(Jura)). Consultado el 08/04/17.
- _____. “Enrique V de Brunswick-Luneburgo”.
https://es.wikipedia.org/wiki/Enrique_V_de_Brunswick-Luneburgo. Consultado el 02/04/17.
- _____. “Felipe de Montmorency”.
https://es.wikipedia.org/wiki/Felipe_de_Montmorency. Consultado el 02/04/17.
- _____. “Felipe II de España”.
https://es.wikipedia.org/wiki/Felipe_II_de_Espa%C3%B1a. Consultado el 02/04/17.
- _____. “Fernando II de Austria”. https://es.wikipedia.org/wiki/Fernando_II_de_Austria. Consultado el 02/04/17.
- _____. “Floris de Montmorency”.
https://es.wikipedia.org/wiki/Floris_de_Montmorency. Consultado el 08/04/17.
- _____. “Francés medio”. https://es.wikipedia.org/wiki/Franc%C3%A9s_medio. Consultado el 02/04/17.
- _____. “Gerard van Groesbeeck”.
https://en.wikipedia.org/wiki/Gerard_van_Groesbeeck. Consultado el 09/04/17.
- _____. “Guillermo V de Jülich-Cléveris-Berg”.
https://es.wikipedia.org/wiki/Guillermo_de_J%C3%BClich-Cl%C3%A9veris-Berg. Consultado el 05/04/17.
- _____. “Historia de los Países Bajos”.
https://es.wikipedia.org/wiki/Historia_de_los_Pa%C3%ADses_Bajos. Consultado el 02/04/17.
- _____. “Margarita de Parma”. https://es.wikipedia.org/wiki/Margarita_de_Parma. Consultado el 05/05/17.
- _____. “Maximiliano II de Habsburgo”.
https://es.wikipedia.org/wiki/Maximiliano_II_de_Habsburgo. Consultado el 02/04/17.
- _____. “Orden del Toisón de Oro”.
https://es.wikipedia.org/wiki/Orden_del_Tois%C3%B3n_de_Oro. Consultado el 02/04/17.

- _____. “Oudenaarde”. <https://es.wikipedia.org/wiki/Oudenaarde>. Consultado el 08/04/17.
- _____. “Thomas Perrenot de Granvelle”. https://fr.wikipedia.org/wiki/Thomas_Perrenot_de_Granvelle. Consultado el 02/04/17.
- _____. “Tournai”. <https://es.wikipedia.org/wiki/Tournai>. Consultado el 08/04/17.
- _____. “Tribunal de los Tumultos”. https://es.wikipedia.org/wiki/Tribunal_de_los_Tumultos. Consultado el 08/04/17.
- _____. “Vratislav von Pernstein”. https://it.wikipedia.org/wiki/Vratislav_von_Pernstein. Consultado el 02/04/17.

WEISS, Charles. *España desde el reinado de Felipe II hasta el advenimiento de los Borbones*. Madrid: D. F. de P. Mellado, 1846.



APÉNDICE DOCUMENTAL AL ESTILO DEL ARCHIVO DE LA FRONTERA (Equipo CEDCS):

Carta del Duque de Alba a S. M. a 2 de octubre 1567.
Recibida a 9 de noviembre con correo de mercaderes.
Traducida del francés.
(Archivo de Simancas, Estado, Legajo 535)

De Bruselas a 2 de octubre 1567.

Ocasión de un correo de mercaderes para enviar una carta

Sire, el maestre de postas me ha venido ahora a advertir que se partía un correo de mercaderes en diligencia a España. No he querido dejar de aprovecharme de la ocasión y advertir a Vuestra Majestad de las cosas más importantes que han sucedido por acá, después de mis últimas cartas, si el tiempo antes me diere lugar por ser tan breve.

Resumen de lo que había enviado en cartas anteriores y comunicación con notables del Toisón de Oro y otros aliados

Por mis antecedentes avisé a Vuestra Majestad cómo me había asegurado de las personas de los Condes de Egmont y Horn, de Bakkerzeel, del secretario del dicho Conde de Horn, y de Stralen en Amberes, y de lo que a otro día por la mañana yo había declarado a los otros caballeros de la Orden del Toisón de Oro de por acá para justificar lo que había hecho.

Y porque yo entendía que estas cosas daría a muchos materia de discurrir, y que no faltaría quien hiciese contrarias interpretaciones en diversas partes, y lo mismo en Alemania, a donde la mayor parte de los principales cómplices de la revuelta iconoclasta se han retirado, me pareció conveniente de dar también cuenta al Emperador, por vía del Señor de Chantonay, embajador de Vuestra Majestad, y así mismo a los Duques de Baviera, y Enrique de Brunswick, y al Archiduque Fernando y Barón de Pernstein, como a caballeros de la misma Orden del Toisón de Oro, para que entendiesen las causas y no se alborotasen, y pudiesen hacer los oficios que convendrían con los otros Príncipes de Alemania que podrían ser informados de otra manera; y en seguimiento de esto, yo despaché luego para el dicho Señor de Chantonay las cartas que Vuestra Majestad verá por las copias que van con ésta.

Y porque el Duque de Cleves es tan vecino de aquí, y al mismo tiempo

se ofrecía ocasión de despachar para él sobre el negocio del abad de San Bernardo que se ha retirado a su país, como he tocado en mis precedentes cartas a Vuestra Majestad, en lo cual se ha empleado el señor de Seneghem, en lugar de algún otro que entonces pensaba enviar, me pareció que sería bien de dar así mismo cuenta al dicho Duque de Cleves, como lo he hecho, y es ya partido el dicho Seneghen algunos días ha con las cartas e instrucción sobre este negocio, que Vuestra Majestad verá también por las copias que van con esta.

Los negocios van bien: edicto de gracia para que no se vayan los súbditos que se sienten culpables y quieren dejar de serlo

La generalidad de los negocios de por acá están, gracias a Dios, en harta buena disposición y en apariencia de enmendarse con el tiempo, y no veo notable alteración de voluntades a causa de esta presa o tarea, principalmente de los buenos; mas ha dado gran miedo por todo el país a los que se sienten culpables, y se han huido una infinidad de gente, y aun huyen cada día; y viendo el gran daño que estos países recibirían por el retirar de la gente, oficiales y otro pueblo menudo que con ellos se juntaba, con los cuales yo siempre entendí que Vuestra Majestad quería usar de clemencia y misericordia, como con gente engañada y que han pecado por ignorancia, me pareció muy conveniente de buscar algún expediente para retenerlos y asegurarlos. Y habiéndose platicado en el Consejo de Estado con Madama Margarita de Parma, a donde yo me hallé presente, se resolvió de hacer publicar el Placarte o edicto que envió a Vuestra Majestad, que espero que le parecerá bien.

Y como muchos se hallan perplejos de que en alguna poca cosa han delinquido, me ruegan por ellos cada día, y que por engaño, y no pensando que hacían mal, habían firmado con los otros; y muy presto después, viendo que las cosas tomaban camino contra la religión y el servicio de Vuestra Majestad, se habían retirado y habían hecho su deber después; considerando que no convenía a la razón ni al servicio de Vuestra Majestad misma, en una multitud tan grande de delincuentes, de desesperarles de sus medios y darles ocasión de desnaturalizarse, y volverlos de vasallos, vueltos en conocimiento, en enemigos de su patria, me pareció que a lo que estos me pedían yo les podía responder que se estuviesen asegurados, y que de mi parte yo intercedería con Vuestra Majestad con mucha voluntad para que quisiese olvidar las faltas que ellos pudiesen haber hecho; y que yo estaba cierto que Vuestra Majestad se dejaría fácilmente inclinar.

Y en esta conformidad, no ha mucho que respondí al Señor de Rassenghien sobre una media docena de gentiles hombres que después de haber renunciado la confederación de los otros, habían hecho su deber, como Vuestra Majestad podrá ver también, si fuere servido, por la copia de mi carta que escribí al Señor de Rasinguien, que irá con ésta.

Prisión de los condes de Egmont y Horn en el castillo de Gante y recomienda al lugarteniente del castillo

Los dichos Condes de Egmont y Horn han sido llevados al castillo de Gante con guarda española, y se ha enviado la guarda ordinaria del dicho castillo por algún tiempo a Filippe Villa para que allí hiciesen su deber con la guarnición ordinaria que allí hay. Quedaron hasta diez o doce artilleros, y de los que tenían cargo de la munición y otros semejantes que había necesidad que sirviesen en el dicho castillo, y algunos otros de los más viejos que yo haré acomodar a su recuesta en otras fortalezas. El Señor de la Trullera, lugarteniente del dicho castillo, se mostró de voluntad a mi primer mandato, y según yo he entendido de diversas partes, él se ha siempre gobernado bien y lealmente en estas revueltas; y como esta mudanza le haya sido tan mal a propósito y sin culpa, yo no puedo dejar de suplicar muy humilmente a Vuestra Majestad que en tiempo y lugar quiera tener memoria de sus servicios.

Interrogatorios a responsables rebeldes y plan de represión urgente para pasar pronto a la clemencia

Yo he hecho traer aquí a esta villa al Comisario Stralen para que esté más a la mano para interrogarle y proceder contra él según que la materia requiere: así mismo he hecho traer aquí su secretario, que ha sido preso después, para confrontarlos, y hago cuenta de hacer lo mismo de los más principales y de donde se puede esperar de poder saber mejor el origen de estas revueltas.

Y para que Vuestra Majestad esté avisado de la orden que he tenido hasta ahora, y el que pienso tener adelante en proceder contra los culpables, siguiendo el mandato y poder que Vuestra Majestad me ha dado, de que yo he dado parte a Madama, he considerado que lo que más importaba en esto era dar la mayor prisa que fuese posible al castigo de los principales para que Vuestra Majestad pudiese tanto más presto usar de su clemencia con los menos culpados, asegurar su pueblo por un perdón general, y pasar adelante al verdadero remedio y establecimiento de los negocios; y de quererlo hacer por el Consejo privado o por el de Estado, u otro ordinario, que habría tantas cosas que revolver que sería imposible de hacerlo como convendría sin dejarlo retardar mucho, o dejar olvidar o confundir las cosas que están en conocimiento ordinario de los dichos Consejos.

Instauración de un nuevo tribunal, el llamado luego de los Tumultos

Por lo cual me ha parecido que no había mejor expediente que un nuevo tribunal de algunos personajes principales de autoridad, doctos, sin pasión y tenidos en buena opinión por el pueblo, para entender en estos negocios, que se les dirigiese como conviene por orden de derecho proceder

hasta la definitiva [sentencia] y efusivamente para que después me hiciesen relación y diesen su parecer. Y siguiendo esto, después de haber mucho pensado y repensado en ello y en sus cualidades, me he resuelto, con participación de Madama y algunos señores principales y más confidentes, de nombrar hasta siete consejeros, dos abogados fiscales, dos procuradores generales, y cuatro secretarios, dos ordinarios para trabajar continuamente en el dicho Consejo, y otros dos extraordinarios para emplearlos fuera, según que las materias lo sufrieren o requiriesen.

Componentes del nuevo tribunal de los tumultos

Los consejeros son el Chanciller de Güeldres, el Presidente de Flandes, el Presidente de Artois, el Doctor Juan de Vargas, el Doctor Luis del Rio, que vinieron conmigo de España, Mr. Juan de Blaze, consejero del Gran Consejo de Malinas, y Monseñor Jacques de Hessele, consejero del Consejo de Flandes.

Los abogados fiscales son Mr. Juan de la Porte, abogado fiscal del dicho Consejo de Flandes, y el abogado fiscal de la Bailía de Amont, que ha sido otra vez nombrado a Vuestra Majestad, entre otros, para el cargo de Presidente de Dola.

Los procuradores fiscales, Maestre Juan de Bois, procurador general del Gran Consejo de Malinas, y el otro había de ser el procurador general de Flandes, Mr. Juan de Brienne, mas por ser muerto después él, se ha de poner otro en su lugar; los secretarios ordinarios Uluren y la Torre, y los extraordinarios Pratz y Masdach, del Consejo privado de Vuestra Majestad, los cuales todos han llegado aquí, excepto el abogado de Amont, que yo le he hecho dar prisa.

Inicio de su trabajo en la propia posada del duque de Alba

Los que primero vinieron se han empleado en visitar los papeles de Bakkerzeel, Stralen y del secretario del Conde de Horn, y de aquí adelante comenzarán a entrar en el negocio principal.

El lugar donde se hace el Consejo es en mi posada para por todas ocurrencias tenerlos a la mano, y que en todas las cosas de grande importancia me pudiese intervenir en persona, como lo hago y tengo presupuesto de hacerlo. En lo cual me asisten, y asistirán siempre, los señores de Berlaymont y Noircarmes, y tanto más porque estas son materias que tocan a muchos gentiles hombres, y por eso me parece también conveniente que interviniesen un par de personajes de tal calidad.

Y en el entretanto he enviado comisarios a todas partes para que se informen sobre las cosas pasadas, a los cuales yo haré llamar aquí para que den razón de los negocios para ver lo que resultará.

Despliegue del ejército por la zona y urgencia de las pagas

Por lo pasado he escrito a Vuestra Majestad en qué lugares se habían repartido la gente de a caballo y de pie, que yo truje en mi compañía. Después, deseando Madama la Duquesa que se aliviase el país de Brabante lo más que fuese posible, y también el cuartel de Diest, a donde el pueblo no ha sido tan olvidado como en otros muchos lugares, me pareció de alojar media docena de compañías de caballo dentro de Tournai con dos banderas de infantería, y he hecho visitar a Audenarde para saber qué comodidad habría allí para meter también allí algunas.

Se me ha hecho grande instancia de parte de los regimientos alemanes, y así mismo de las guarniciones ordinarias de por acá [Flandes], para haber alguna paga. Cuanto a los alemanes, yo he hecho tratar para hacerles dar un mes de gajes en dinero y dos en paño, y que además de esto se responderá por lo que ellos deben en las villas de sus guarniciones, y que de aquí adelante no se les faltará lo que Vuestra Majestad les debiere. Yo estoy aguardando la última provisión de Vuestra Majestad, y espero que ellos [los soldados] no harán dificultad de servir y mudar de guarnición en todas ocurrencias, como fuere necesario para su servicio.

A las guarniciones ordinarias de por acá hago también cuenta de hacerles dar la paga de dos meses, como he escrito a Vuestra Majestad por mis precedentes, y les he escrito sobre ello una palabra; y con esta ocasión envié [a los furrieles] una cláusula que pudiesen mostrar a sus soldados para tenerles más asegurados del contentamiento que Vuestra Majestad tenía de su servicio, y que en cuanto a ellos no curen de hacer ninguna novedad, y aquí va la copia de mis cartas.

Sobre la problemática de las pagas de la caballería

En cuanto a las bandas de la gente de a caballo, entendiendo que los Estados les debían pagar medio año que se les debía la Navidad pasada, me pareció conveniente escribir a los capitanes y a sus lugartenientes o señores de las bandas Dariscot, Mansfeld, Meghen, Aramberghe, Barlaymont, La Roelx, Boussu, el difunto Marqués de Bergues y Montigny, que estuviesen aparejados para la primera vez que se les avisase, teniendo cuenta de tener gente confidente, y de que ellos estuviesen asegurados que Vuestra Majestad sería servido; y no tengo por conveniente de hacer lo mismo con las otras bandas por el presente, por las consideraciones que Vuestra Majestad puede pensar.

El problema del castillo de Zebourg y su capitán

Vuestra Majestad habrá visto cómo esperaba por mis precedentes [cartas] el aviso que me vino de los que de la parte de Zelanda, y también por mirar por el castillo de Zebourg, las cosas no estaban muy aseguradas, y la provisión que yo pensaba meter entonces.

Después se puso en deliberación del Consejo de Estado el negocio del capitán Zebourg que había rehusado durante las revueltas la entrada de la gente de guerra que Madama había enviado.

Se ha resuelto que no solamente él merecía de ser privado, más aún mucho más, y que se hiciese en él alguna demostración ejemplar para otros; y como por esto esta plaza estaba vaca, ha parecido a Madama, por parecer del Conde de Meghen con el cual yo me conformé, que se podría poner por provisión un gentilhombre llamado Andrelech que en tiempo pasado ha servido al dicho Conde de mayordomo, que Madama y el dicho Conde dicen haber hecho bien su deber en las últimas revueltas.

Incertidumbre ante el comportamiento de Francia

Yo no diré nada a Vuestra Majestad de los movimientos de Francia, de que se habla aquí dudosamente, porque no dudo sino que será avisado particularmente por su embajador D. Francés de Álava.

Tanto hay que no puedo juzgar que ellos tengan las manos limpias para hacernos mucho mal por acá, adonde hay tan buena compañía para responderles, y menos a esta hora estando el tiempo tan adelante como está.

Todavía no se deja de tener aquí en todas partes mucho cuidado; y eso porque algunos discurren que si los fugitivos de estos países, con la buena inteligencia que ellos podrían tener en el dicho reino de Francia y en Alemania, quisiesen aventurar de hacer alguna entrada en este país, lo harán verdaderamente por la parte de Lieja, adonde muchos de por acá se han huido, además de muchos vasallos del dicho país de Lieja que han sido revueltos en estas postreras revueltas contra su obispo.

Le ha parecido a Madama, y también a mí, que sería bien de despachar alguna persona al dicho obispo para avisarle que esté sobre aviso, y piense con tiempo lo que le importa por su bien propio, y por con siguiente a su país por la vecindad; para lo cual se nombró al Sr. Berty que ha algunos días que es partido.

Despedida y data

Nuestro Señor, etc.

De Bruselas a 2 de octubre 1567.